

EXpte.: 379/03 VÁZQUEZ MARTÍN, GASPAR
LIQ.: 218/03 IMPORTE: 49,46 €
V. DECLARADO: 1.812,65 € V. COMPROBADO: 2.623,92 €

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

TRANS. / SUJETO PASIVO	EXpte./IMPUESTO	PROCEDIMIENTO
CID PÉREZ, MARÍA DOLORES	1387/02 T.P.	RECURSO REPOSICIÓN

Málaga, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, P.V. (Decreto 41/2004, de 3.2), El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Alora, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Alora se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora, sita en Avenida Pablo Ruiz Picasso, número 4, 29500 Alora, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se comunica también el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta Bancaria o Cajas de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Oficina Liquidadora de Alora», teniendo en cuenta que si el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para la comparecencia es entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si es entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

COMPROBACIÓN DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXP. 3164/00 JOSE MARTIN GIL IMPORTE: 1749,84 Euros
LIQUIDACION: 154/01 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: MALAGA
V. DECLARADO: 36060,73 V. COMPROBADO: 62894,96

EXP. 2374/00 TEN-MAL S.L. IMPORTE: 1383,99 Euros
LIQUIDACION: 204/01 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: TENERIFE
V. DECLARADO: 12020,24 V. COMPROBADO: 32505,14

EXP. 2643/00 MIGUEL MACIAS PEREZ IMPORTE: 80,23 Euros
LIQUIDACION: 209/01 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: MALAGA
V. DECLARADO: 17283,20 V. COMPROBADO: 31956,06

EXP. 440/01 GREGORIO HERRERA HERRERA IMPORTE: 91,20 Euros
LIQUIDACION: 218/01 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: ALMOGIA
V. DECLARADO: 601,01 V. COMPROBADO: 2019,40

EXP. 3155/01 JOSE MIRA HEREDIA IMPORTE: 445,48 Euros
LIQUIDACIONES: 372. 373 Y 374/02 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: MALAGA
V. DECLARADO: 3005,06 V. COMPROBADO: 9047,64

EXP. 3450/01 DAVID EDWARD COLLINS IMPORTE: 2982,92 Euros
LIQUIDACION: 98/02 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: ALORA
V. DECLARADO: 18030,36 V. COMPROBADO: 64727,70

EXP. 1178/02 ANTHONY FERNANDEZ DE RETANA IMPORTE: 369,09 Euros
LIQUIDACION: 455/02 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: ALORA
V. DECLARADO: 24040 V. COMPROBADO: 30028,10

EXP. 2249/02 JUAN MARTIN MARTIN IMPORTE: 46,35 Euros
LIQUIDACION: 1191/02 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: MALAGA
V. DECLARADO: 7972,43 V. COMPROBADO: 7972,43

EXP. 1200/02 ANGELA MORENO ROJO IMPORTE: 423,50 Euros
LIQUIDACIONES: 452 Y 453/02 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: MALAGA
V. DECLARADO: 12621,25 V. COMPROBADO: 18963,68

EXP. 292/02 ANDREAS HAUGEBOG DIDRIK IMPORTE: 1344,60 Euros
LIQUIDACION: 10/03 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: MALAGA
V. DECLARADO: 25242,51 V. COMPROBADO: 45165,61

EXP. 387/00-S DOLORES PEREZ ROMERO IMPORTE: 292,84 Euros
LIQUIDACION: 21/01 CONCEPTO: T.P.O.
LOCALIDAD: BENALMADENA
V. DECLARADO: 58568,63 V. COMPROBADO: 58568,63

Málaga, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, P.V. (Decreto 41/2004, de 3.2), El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta misma oficina liquidadora sita en C/ San Pancracio, núm. 16-3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Visto el expediente de devolución de ingresos indebidos, esta Oficina Liquidadora propone la resolución del mismo acuerdo con el siguiente hecho:

Con fecha 4 de julio de 2000, se presenta e ingresa la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales número 41096/00 en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía por importe de 664.000 ptas. (3.990,72 euros).

Con fecha 9 de agosto de 2000, se presenta solicitud de devolución por ingresos indebidos de parte del importe de la citada autoliquidación al haberse padecido error en el cálculo de la cuota, esto es, en lugar de haberse ingresado 498.000 ptas. (2.993,04), se ingresó la cantidad de 664.000 ptas. (3.990,72 euros).

Esta Oficina es competente para conocer del presente expediente de devolución por razón de la materia y en base a las Leyes 30/83 y 32/83, de 28 de diciembre, Real Decreto 1163/1990, de 21 de septiembre, y convenio con la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 26 de julio de 1999, habiendo sido instado por persona capaz y legitimada dentro del plazo reglamentario.

Tras la comprobación de la autoliquidación ingresada se observa el error alegado por el Contribuyente en cuanto al ingreso de una demasía de 166.000 ptas. (997,68 euros), por lo que procede su devolución.

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 10.2, apartado A), del R.D. 1163/90 que regula el procedimiento a seguir en las devoluciones de ingresos indebidos, procederá la inmediata devolución de un ingreso efectuado en el Tesoro Público con ocasión de una deuda tributaria cuando así se derive del cumplimiento de un recurso o reclamación de naturaleza administrativa o una sentencia y otra resolución judicial.

Este Servicio acuerda: Reconocer a doña María Fe Gonsálvez Trigo, NIF 36.559.902-E, el derecho a la devolución de 166.000 ptas., 997,68 euros, en concepto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la cantidad de 22.871 ptas., 137,46 euros en concepto de interés al tipo legal.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que en el caso de no estar conforme con el acuerdo notificado podrá interponer contra el mismo, recurso previo de reposición ante este Servicio o reclamación ante la Sala de Málaga del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, o en los supuestos que sean susceptibles de recurso de alzada, podrá optar por interponer la reclamación directamente ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, ambos en el plazo de quince días a contar del siguiente al recibo de esta comunicación sin que puedan simultanearse.

Núm. Prest.: 1622/01 TP.

Núm. Devolución: 34/02.

Importe total Dev.: 1.135,14 euros.

Nombre: María Fe Gonsálvez Trigo.

NIF: 36.559.902-E.

Dirección: Avda. Condes S. Isidro, 1-5.º C. 29640, Fuengirola (Málaga).

Málaga, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, P.V. (Decreto 41/2004, de 3.2), El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Oficina Liquidadora, sita en C/ San Pancrancio, núm. 16, 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los recursos de reposición interpuestos en los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Contra esta resolución no se podrá interponer nuevo recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la Ley General Tributaria y siguientes, se podrá interponer reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, desde la notificación de esta resolución, y que deberá justificar ante esta Oficina Liquidadora, en el mismo plazo, caso de optar por él.

Notificaciones de recursos de reposición.

Doc.-SUC. 99/03 Mark Denzill James Denny Fairchilde. Recurso de reposición-desestimado.

Avda. Acapulco, Pueblo Cristina, Edf. Tierra.

29640, Fuengirola-Málaga.

NIE: X-0715501-V.

Málaga, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, P.V. (Decreto 41/2004, de 3.2.), El Delegado del Gobierno, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Oficina Liquidadora de Fuengirola se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en esta misma oficina liquidadora sita en C/ San Pancrancio núm. 16 3.ª planta, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El importe de las liquidaciones deberán ser ingresadas en esta Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad núm. 1 de Fuengirola, sito en C/ San Pancrancio 16-18 3.º, teléfono 952 471 562 y 952 469 646, teniendo en cuenta que si la notificación se produce, conforme lo dispuesto anteriormente, a los diez días de la publicación, si dicha fecha se encuentra entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.